



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



FPC/mtmv.

4

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA ÁVILA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y DE SERVICIOS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, S.A.U.

C E R T I F I C A : Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U., en sesión celebrada en la Sala de Juntas de la Casa de Los Capitanes Generales de la Casa Consistorial, el día once de noviembre de dos mil catorce, en el punto 4 del orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

“PUNTO 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2015, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 162 Y SIGUIENTES DEL T.R.L.R.H.L.

Se examina la propuesta presentada por el Sr. Consejero Delegado de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U., Don Antonio Miguel A. Pérez-Godiño Pérez, del siguiente contenido literal:

“PROPUESTA QUE HACE EL SR. CONSEJERO DELEGADO, DON ANTONIO MIGUEL A. PÉREZ-GODIÑO PÉREZ, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y DE SERVICIOS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, S.A.U., PARA SU APROBACIÓN.

En cumplimiento del artículo 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como del Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la citada Ley, se ha elaborado por esta Sociedad las

previsiones de gastos e ingresos, así como el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para el ejercicio 2015.

Teniendo en cuenta el artículo 36 en relación con el artículo 28-f) de los Estatutos Sociales, por el Consejero Delegado se presenta los citados documentos que seguidamente de forma resumida se exponen:

La elaboración de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015, así como estimación de cierre del presente ejercicio 2014, reflejan un resultado negativo en la Sociedad para el ejercicio 2014 de 184.463,93 €, y resultado positivo previsto para el ejercicio 2015 de 51.171,58 €.

Respecto de las previsiones de gastos e ingresos, está previsto alcanzar en el ejercicio 2014 una cifra neta de negocio de 1.067.487,31 € y estimada de 1.653.809,64 € para el 2015.

La cifra de ventas estimada para el ejercicio 2014 es de 820.898,55 €, importe que se desglosa en dos partidas: por un lado, el importe de 201.145,91 € correspondiente a la venta de 2 viviendas en la promoción de 104 Viviendas Protegidas en Geneto más una plaza de garaje en la promoción de Nava y Grimón. Por otro lado, se realizó la entrega de la Urbanización de la Unidad de Actuación de Tejina que la empresa venía ejecutando, correspondiendo a suelo de MUVISA el importe de 619.752,64 €, valor que se incorpora al terreno incrementándose las existencias de la Sociedad en dicho importe.

La cifra de ventas prevista para el ejercicio 2015 es de 1.218.650,19 €, correspondiente a la venta de 12 viviendas en la promoción de 104 viviendas en Geneto, así como la venta de una vivienda en la promoción de Nava y Grimón que se encuentra actualmente en arrendamiento con opción de compra.

El importe por prestación de servicios para el ejercicio 2014 que se estima es de 246.588,76 €. Este importe se ha incrementado notablemente con el del ejercicio anterior, ya que incluye la facturación correspondiente a la nueva actividad de parking que la empresa ha iniciado en el presente ejercicio así como el arrendamiento, desde el mes de mayo, de la anterior Sede de MUVISA en Calle Herradores a dependencias municipales generándose una partida importante de ingresos por arrendamiento. Para el ejercicio 2015 se estima un incremento de esta partida, por un lado, motivado por la estimación de mayor actividad y año completo de facturación de parking, así como, el arrendamiento del inmueble sito en Calle Herradores que será de la totalidad del año. Con todo ello se estima el importe de prestación de servicios para el ejercicio 2015 en 435.159,45 €.

Los gastos corrientes estimados para el ejercicio 2014, se han valorado teniendo en cuenta la naturaleza de cada uno de ellos, en el caso del personal se ha estimado su coste, teniendo en cuenta la reducción del 5% acordada con los representantes de los trabajadores. Está prevista la imputación de los gastos de personal en las diferentes actuaciones que se lleven a cabo, así como las que se están desarrollando.

Se estima para el ejercicio 2015 una reducción del 20,98% sobre los gastos de servicios exteriores previstos al cierre del ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2014, MUVISA ha sido incluida por la IGAE en el sector de las Administraciones Públicas S.13), pasando a formar parte del perímetro de consolidación con el Ayuntamiento. El principal efecto de dicha medida, se corresponde con la aplicación, según directrices del Área de Hacienda y Servicios Económicos del Ayuntamiento, del criterio del órgano pagador, con lo que la Sociedad, pasa a reflejar, en la cuenta de pérdidas y ganancias, el total de los cobros estimados desde la Corporación Local para el ejercicio 2015, así como el total de gastos asociados a dichos cobros.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha iniciado como nueva actividad la guarda y custodia de vehículos en distintos parking del Municipio, habiéndose calificado como Centro Especial de Empleo a esta a Sociedad, como "CEE MUVISA PARKING" y se estima que la misma se incremente durante el ejercicio 2015.

Asimismo se han recibido dos encomiendas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, una relacionada con la información a los ciudadanos sobre el Plan Especial de Casco Histórico y otra de apoyo a las alegaciones producidas en el nuevo periodo de exposición pública del PGO de La Laguna. También, y relacionado con el Conjunto Histórico de La Laguna, el Ayuntamiento tiene previsto encomendar a esta sociedad el asesoramiento y desarrollo de cualquier actividad relacionada con el mismo.

En cuanto a la promoción de vivienda nueva, no se prevé el inicio de ninguna obra de nueva edificación hasta que la actual situación económica mejore y favorezca el inicio y avance de nuevos proyectos.

Igualmente, no está prevista la formalización de nuevos préstamos para el ejercicio 2015, únicamente se prevé en noviembre de 2014 proceder a la renovación de la actual póliza de crédito que se tiene sobre el inmueble sito en la Calle Calvo Sotelo que, se irá amortizando durante el ejercicio 2015 quedando amortizada en noviembre de dicho año.

En relación al Expediente de Regulación Temporal de Empleo vigente en la Sociedad, finalizará el próximo 31 de diciembre de 2014.

Además de estas actividades de promoción, se vienen desarrollando otras, que actualmente tienen gran importancia debido al fuerte impacto de la situación de crisis principalmente en el sector inmobiliario.

Entre ellas podemos destacar:

- Área de Rehabilitación Integral de La Verdellada 4ª Fase.
- Área de Rehabilitación Integral Princesa Yballa – La Florida 1ª Fase.
- Área de Rehabilitación Integral del Cardonal 1ª Fase.
- Área de Renovación Urbana, F.J. Centurión.
- Área de Rehabilitación Integral del Casco Histórico 4ª Fase.
- Actuación Singular en el ámbito denominado “Las Chumberas”.
- Actuación de Rehabilitación Polígono Padre Anchieta 1ª Fase.
- Línea de Metro Ligerero – Tranvía. Terminar de cerrar algunas afecciones.
- Gestión de pisos tutelados para hombres y su asesoramiento y apoyo.
- Gestión para la regularización de 6 viviendas municipales en La Cuesta.
- Autoconstrucción.
- Certificados de Idoneidad Técnica.
- Informes de ocupación.

Por todo ello, SE PROPONE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Primero.- Aprobar la Previsión de gastos e ingresos, así como el Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación (PAIF) de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U., para el ejercicio económico 2015 que se adjunta al presente.

Segundo.- Remitir el referido documento al Ayuntamiento para su incorporación al Presupuesto Municipal.

Seguidamente, el Sr. Gerente de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U., da las oportunas explicaciones de forma detallada con apoyo de la proyección de un documento en “Power Point”, que se incorpora a la documentación de la presente propuesta.

El Consejo de Administración, tras las oportunas deliberaciones de las que no se ha pedido constancia en Acta, e incorporados a los documentos los ajustes indicados por los Servicios Económicos y Presupuestarios del Ayuntamiento, por siete votos a favor (correspondientes a CC, PSOE) y dos abstenciones (correspondientes a PP y SxT), acuerda aprobar la la transcrita

propuesta de previsión de gastos e ingresos, así como el PAIF de la Sociedad para 2015 que se adjunta.”

El acta que contiene el transcrito acuerdo fue aprobada en la misma sesión.

Y para que así conste ante el Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, se expide, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, don Fernando Clavijo Battle, en San Cristóbal de La Laguna, a diecinueve de noviembre de dos mil catorce.

VºBº
EL PRESIDENTE,

